



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado brinde precisiones sobre el dictado de un Decreto de Necesidad y Urgencia por el que se implementaría el traspaso del sistema de prestaciones médicas a favor de las personas con discapacidad, el que fuera instituido por la ley n° 24901.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado informe, en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y a través de la Agencia Nacional de Discapacidad, la Superintendencia de Servicios de Salud y la Administración Federal de Ingresos Públicos, las razones de las demoras registradas en el pago de las prestaciones médico asistenciales a las personas con discapacidad a través del Fondo Solidario de Redistribución, conforme decreto n° 904/2016.

Artículo 3°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que instruya a los organismos competentes la urgente regularización en el atraso de los pagos a los prestadores médicos del artículo precedente.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 116/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni, Mónica Esther Silva, Graciela Mirian Valdebenito